



KARINA VAQUERA

TOLLOCAN 944

El IEEM ante la elección de jueces

Anivel federal el 23 de septiembre el Instituto Nacional Electoral (INE) emitió la Declaratoria del inicio del Proceso Electoral Extraordinario en el que se elegirán diversos cargos de juzgadores en todo el país y el 21 de noviembre aprobó el marco geográfico electoral que se utilizará.

A nivel local, estados como Michoacán y Tamaulipas han adecuado ya su marco constitucional en materia de elección de juzgadores. En el Estado de México se han pre-

sentado al menos tres propuestas de reforma.

Ante ese escenario a inicios del mes de noviembre, a través de un oficio consulté sobre los trabajos que se tenían en el Instituto sobre la futura organización de los comicios electorales del poder judicial estatal y, de no contar con ellos, la necesidad de iniciar la proyección de un plan de trabajo y generar las vinculaciones necesarias con el poder legislativo y judicial a fin de contar con información que será el

insumo principal para una vez aprobada la reforma el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) dé inicio formal a los trabajos.

El IEEM ha organizado una veintena de procesos electorales, cuenta con capacidad técnica y operativa para el desarrollo de los procesos electivos y desde la reforma de 2014 se ha vinculado con el INE a través de los convenios de colaboración.

Es un nuevo reto para la institución organizar los comicios de jueces. Para ello requerimos contar con información concreta del número de cargos vacantes y que irán a la elección para poder tener claridad de cómo será el diseño de la boleta electoral, sin dejar de considerar que el INE es quien aprueba los diseños y formatos únicos de la misma en las elecciones.

Es importante hacer ejercicios del marco geográfico electoral que utilizaremos, la última propuesta presentada en el Legislativo permi-

El tiempo es un reto a vencer por lo que resulta posible plantear escenarios de ratificaciones de estos cargos

te que con base en la geografía y cartografía electoral con la que se cuenta el instituto segmento y/o ajuste los marcos geográficos judiciales o jurisdiccionales para facilitar el ejercicio del sufragio, algo que sin duda nos ayuda.

En la entidad hay 18 distritos electorales y cada uno se conforma por municipios. Es fundamental hacer ya estas proyecciones que incluyan número de casillas y número de electores. Tendremos que tomar decisiones sobre el número de órganos desconcentrados que se instalarán de ser el caso; en cada elección son 170 o 45 y en el reciente proceso con la implementación

de un nuevo modelo de selección logramos la renovación de poco más del 46% con ciudadanía mexicana dispuesta a participar.

El tiempo es un reto a vencer y ante ello es posible plantear escenarios de ratificaciones de estos cargos -vocalías y consejerías- considerando por supuesto elementos adicionales como la evaluación en el desempeño.

Los tiempos para la producción de las boletas, la organización adecuada de las licitaciones públicas y el presupuesto que se requerirá son temas que debemos considerar y plantear con los poderes estatales. El IEEM tendrá que revisar la paridad y si es necesario adecuar poco más de 10 instrumentos normativos internos ya que en este proceso además no participan los partidos políticos y las decisiones sólo serán tomadas por las consejeras. Sin duda, el trabajo en equipo y los adecuados consensos harán que llevemos a buen puerto esta nueva encomienda. ●